



Ayuntamiento de Guaro

1. PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Una vez formado el Presupuesto General del Ayuntamiento para el Ejercicio 2019, sírvase la Secretaria-Intervención emitir el preceptivo informe de conformidad con lo establecido en el Art. 168.4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Guaro a fecha de firma electrónica
El Alcalde

Noé Oña Bernal